

El “affaire Cassez” visto de México

Dominique de Courcelles

Parte 1

En 2010, los ciudadanos franceses, de todas las tendencias políticas, se vieron seriamente perturbados por el caso Bettencourt-Woerth, tan rápidamente sofocado por falsas neutralidades. Descubrieron con consternación la magnitud de los conflictos de interés, del tráfico de influencias y de prebendas descaradas: los franceses dudan ahora de la justicia y del derecho. Desde el 14 de enero de 2011 y la Revolución de Jazmín en Túnez, seguida de los trastornos violentos en Egipto, están más que nunca presos de la inquietud y de la perplejidad. La prensa francesa ha informado ampliamente del silencio de algunos ministros, de las palabras desafortunadas de otros, y de manera general los acuerdos ambiguos y venales, así como los magistrales errores cometidos en política exterior. En este contexto de pérdida de los parámetros y de los valores más fundamentales de la ética y de la vida política, económica y social, lo que puede denominarse “l’affaire Cassez” parece ocurrir con toda oportunidad.

Se observa en primer lugar un curioso dispositivo iconográfico, bien trabajado desde la entrevista en vivo de la prisionera en el noticiero de las 20:00 de la televisora francesa TF1, el 3 de febrero de 2010 (ver aquí), lo que tiende a mostrar a la vez la atención que concede la Embajada de Francia a la reclusa y la buena voluntad de las autoridades mexicanas de la Prisión de Tepepan, donde está encarcelada. Este dispositivo es redundado en Francia por la prensa, en particular femenina, especialmente a partir de 2008. Lo que se busca mostrar en efecto, de forma reiterada, es la imagen de un rostro de mujer, detrás de las rejas. ¿Por qué tras las rejas, cuando se sabe que ella recibe a los visitantes y, por lo tanto, a los fotógrafos en la inmensa y decrepita sala de visitas de la cárcel de Tepepan? Consideremos más particularmente la sugestiva imagen fechada el 14 de febrero de 2011 por *Le Monde.fr* (ver aquí) y que se encuentra en toda la prensa francesa y mexicana. Recordando claramente las construcciones de los personajes en la prensa “people” o en la cinematografía, Florence Cassez tiene, tras las rejas, un rostro muy sutil y profesionalmente maquillado, con un ligero rubor en los pómulos, ojeras ligeramente marcadas; sus ojos claros acentuados con rimel negro y sus muy largas pestañas negras dejan apenas imaginar las lágrimas retenidas, dado el carácter liso del conjunto; por otro lado, ella no expresa ninguna emoción; la única barra horizontal que aparece en la imagen no impide descubrir, incluso destaca, el labio inferior, cubierto con un

color rosa brillante, cuyos contornos están delineados con crayón rosa oscuro; las rejas verticales, juiciosamente aprovechadas, no esconden ninguno de sus rasgos. Se sabe que la difusión extrema del retoque en la prensa “people” está ligada a la importancia que el personaje y su imagen revisten para imponer un mensaje preciso. En la línea de análisis de los mecanismos de la narración visual, se puede decir que la imagen suscribe aquí al marcado gusto de los fotógrafos preocupados por vender sentimiento y glamour. Pero esta confusión visual tiene consecuencias obvias en la lectura. La mujer parece frágil y valiente, herida y en la espera. Y se sabe bien el papel de las imágenes y su posicionamiento en la sociedad que las produce. Ahora bien, aquí, es en el contexto de la pérdida de referencias y de los valores de la ética que conciernen el mundo político, en el contexto de abuso cometido por los más fuertes sobre los más débiles, que se descubre en Francia la imagen de Florence Cassez prisionera. Esta imagen magnificada por esta puesta en escena y por su unicidad es una verdadera imagen de la pantalla, fuerte y opaca, que interpela y retiene la vista, en contrapunto de la avalancha de imágenes que experimentamos diariamente y de las que nos olvidamos sin haberlas visto.

Ahora bien, ¿De que se trata? ¿Quién es Florence Cassez? Varios hechos que aparecen en el registro judicial de Florence Cassez por lo general no se mencionan, simplemente porque sus abogados defienden su “inocencia” sobre la base de las irregularidades cometidas durante su proceso, y estas irregularidades son numerosas. En este expediente, el diario mexicano Reforma, equivalente al periódico Le Monde en México, dio los principales elementos desde el 11 de febrero pasado. Helos aquí: el 8 de diciembre de 2005, cuando Vicente Fox era presidente de la República Mexicana, se detiene a Florence Cassez en el Rancho Las Chinitas, en Topilejo, en la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, donde vive desde al menos tres meses antes como pareja de Israel Vallarta, jefe de la banda Los Zodiaco, especialista en secuestros. La policía que la detuvo descubre en el rancho tres personas secuestradas, una mujer y su hijo de diez años de edad, secuestrado durante 50 días y un hombre, secuestrado durante 65 días, cuyos nombres son conocidos e indicados por el periódico Reforma. Estos, por lo tanto, se habrían encontrado, al menos temporalmente, al mismo tiempo que la francesa en el mismo lugar. Este rancho está lejos de ser inmenso, ya que tiene 40m de frente y 120m de profundidad: tiene dos casas, una casa principal y una casa que funciona como “cuarto de servicio” con una sola pieza. De la casa principal al “cuarto de servicio” hay 65m de distancia. El “cuarto de servicio” está a 10 metros de la puerta principal y, para acceder o dejar de la casa principal, se pasa necesariamente por delante. Todo esto permite pensar que le fue difícil a Florence Cassez ignorar la presencia de tres prisioneros ahí donde ella vivía. Trabajando en un hotel, Cassez gana entonces de 6000 a 8000 pesos por mes. Sin embargo, en el

momento de su detención, existe una ficha de depósito en su cuenta en el banco Banamex por un monto de 50.000 pesos.

Parte 2

Desde que fue vez arrestada, Cassez ha venido proclamando su "inocencia". Pero ¿qué significa esta "inocencia"? ¿De qué es inocente? Es probable que Cassez no haya llevado a cabo directamente los secuestros de los rehenes, también es probable, de acuerdo al testimonio rendido por los rehenes, entre ellos un niño de diez años, que ella fue la cómplice de la privación de la libertad de esas personas y, en todo caso, puede ser culpable de no asistencia a personas en peligro (a pesar de que este delito no existe como tal en la legislación mexicana). De acuerdo con estos testimonios, era ella quien llevaba la comida a los rehenes que, sin haber nunca visto su rostro, reconocieron sin embargo su voz, con un acento extranjero. Algunos se han referido a su brutalidad. Más tarde, en los careos, los ex rehenes declararon reconocer su voz, sus manos y su cabello. La palabra "inocencia" viene del latín nocere, dañar. El inocente es aquel que no hace daño; es un adjetivo positivo y no pasivo. Cassez, estando libre de moverse, habría podido sin poner en riesgo su vida, como francesa, denunciar a los secuestradores y poner fin a su "daño" y por lo tanto al suyo, bajo la protección de la Embajada de Francia. Nadie duda que su "inocencia" le habría valido ser considerada como una "heroína".

Es prácticamente imposible en Francia imaginar a que punto la sociedad mexicana puede estar traumatizada y aterrorizada por la práctica, gravemente desarrollada desde hace unos diez años, de los "secuestros". Las víctimas son de todas las clases sociales, desde las más Acaudaladas hasta las más humildes. Los secuestros se llevan a cabo dentro de la más grande violencia; los rehenes son a menudo mutilados, torturados, maltratados, abusados, asesinados, incluso si sus familias hacen todo lo posible para reunirlos montos, con frecuencia exorbitantes, que les exigen. Si las víctimas son liberadas, ya no se atreven a regresar a su casa, por lo general abandonan la ciudad donde vivían, pierden sus empleos, abandonan y son abandonados por su entorno, a la vez igualmente aterrorizado. Rara vez los ex rehenes se atreven a declarar a posteriori lo que sufrieron, por el propio estado de postración y el temor de las represalias; es conocido que sus declaraciones son con frecuencia incoherentes e incluso contradictorios. Los chantajes también son muy comunes e igualmente terribles. A veces, miembros de la propia policía han llegado a participar en los "secuestros", lo que ha contribuido a la pérdida de confianza de los ciudadanos en su policía y su justicia. En algunos barrios de la Ciudad de México, la tensión es particularmente alta, como por ejemplo en a Central de Abasto, el gran

mercado de mayoreo de la ciudad de México, donde los secuestros son particularmente numerosos. Recuerdo haber asistido a las marchas de protesta de las asociaciones de la sociedad civil, habiendo visto y oído a un taxista sollozando por la muerte del joven Alejandro Martí, de catorce años de edad, secuestrado y luego asesinado en condiciones atroces. Es precisamente en este contexto de emoción y de miedo, de desesperanza en la justicia y en la policía que, de manera obviamente inaceptable y contraria a las normas más elementales de la ética audiovisual, Televisa, el gran grupo de televisión nacional, se apropió este hecho de delincuencia, convirtiéndolo en el “affaire Cassez”. De esta forma fue puesta en escena, desde el 9 de diciembre de 2005, es decir al día siguiente de la detención de Cassez en el rancho, con la complicidad o a petición de la policía mexicana, un espectáculo destinado a un teleauditorio, un montaje vídeo, uno de esos reality show a los que Televisa es especialmente aficionada, como los canales de televisión en el mundo de hoy. Porque en este caso se trataba de la detención de una mujer, joven, extranjera y francesa. Es sí que, de entrada, Cassez fue transformada en una imagen telegénica. ¿El canal de televisión quería tener la primicia? ¿La policía quería probar su eficacia? Los cinco argumentos de la defensa y de la apelación de los abogados de Cassez se basan en estos hechos para reclamar su absolucón total y su repatriación a Francia. Pero, ¿cómo y por qué privilegiar la forma, el montaje vídeo, y no el fondo para decidir entre la inocencia y la culpabilidad? Es cierto que después del descubrimiento del montaje vídeo el proceso ha dado lugar a algunos montajes, igualmente escandalosos, y la práctica mexicana de mantener en secreto los archivos de Justicia no facilita la comprensión ni el discernimiento. La enormidad de la pena, 96 años después 60 años de prisión, decretados en contra de Cassez, se inscribe en esta lógica dramática.

Contra el terrible flagelo del secuestro, la sociedad civil ha tenido que organizarse. En los últimos años, varias organizaciones no gubernamentales han surgido para ayudar a las víctimas de secuestros y contribuir a la protección de los ciudadanos, tales como Alto al Secuestro, la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, México SOS, Causa en Común. Éstas constituyen bien el reflejo de la sociedad civil mexicana que, en su gran mayoría y a pesar de la falta de transparencia del sistema judicial mexicano, no cuestiona las responsabilidades de Cassez. Por lo tanto estoy sorprendida de leer en los periódicos franceses que el caso Cassez divide a la opinión mexicana.¹ Estoy todavía más sorprendida al enterarme en la misma revista de “las posiciones muy radicales en la Iglesia Católica Mexicana”; es notable que sólo el cardenal arzobispo de México, Norberto Ribera, puede expresar, él mismo o su portavoz, una opinión que implique a la Iglesia católica mexicana: evidentemente él no se ha pronunciado a favor de Cassez,

¹ *L'Express* (14.02.2011).

lo que habría provocado un considerable escándalo. En este caso, el sacerdote citado Pedro Arellano, no es de ninguna manera "representante de la Iglesia mexicana". La Comisión Pastoral Penitenciaria, también citada, sólo ha evocado los vicios de forme que han marcado el caso Cassez, lo que no tiene nada que ver con una declaración de "inocencia".

Parte 3

Si el famoso abogado Ignacio Morales Lechuga, por otra parte, considera que el derecho penal no fue respetado y que los secuestradores siguen en libertad, esto no quiere decir que Cassez no sea cómplice o culpable de "no asistencia a persona en peligro". Desde hace meses, es de conocimiento público, que la Embajada de Francia en México se esfuerza por obtener su repatriación, reclamado desde marzo de 2009 por el Presidente Sarkozy, durante su visita a México; la insistencia del presidente francés no dejó de suscitar recelos no sólo de parte de los mexicanos sino también de muchos franceses que trabajan en el país. En junio de 2009, el presidente Calderón dijo que Cassez cumplirá su condena en México. En espera de una decisión sobre el recurso de revisión, prevista para febrero de 2011, la imagen glamorosa de Cassez apareció regularmente en la prensa "people" u otra, siendo cada vez con más glamour y llamando la atención, a medida que la imagen de México se satanizaba en los medios de comunicación debido a los gravísimos problemas del narcotráfico y de la creciente inseguridad, ampliamente difundidos por la prensa francesa e internacional. Es sorprendente observar que las imágenes difundidas de Cassez, tanto en los medios de comunicación franceses, lo cual es comprensible, como en los medios de comunicación mexicanos, lo que es menos comprensible, son siempre las mismas y comparten siempre la misma construcción de imagen de mujer valiente, frágil y herida, como si hubiera un monopolio sobre esta imagen: pero ¿por quién exactamente? ¿Por fotógrafos que trabajarían para la embajada de Francia autorizados a visitar a la presa? ¿Cuál es el papel exacto del embajador? ¿Qué motivación podría provenir de las más altas instancias del Estado francés? Estas son sólo algunas preguntas, entre otras, que se plantean una buena cantidad de franceses presentes en México e, igualmente de mexicanos. Por tanto, es comprensible que las asociaciones de la sociedad civil mexicana antes mencionadas hayan estado y estén especialmente vigilantes en relación a la francesa. Éstas se indignan de que "Florence Cassez Crespin trata de pasar por una víctima para ser extraditada a su país de origen en lugar de cumplir la condena que se ganó en nuestro país... Las verdaderas víctimas son las que sufrieron del secuestro..."² y se

² *Reforma* (10.02.2011).

preocupan por lo que ellas llaman una "presión diplomática". El 10 de febrero de 2011, la Embajada no dudó en acusar a esas ONG's de presionar al poder judicial mexicano.

Se puede uno evidentemente interrogar sobre el fondo verdadero de esta acusación, en la medida en que las organizaciones no gubernamentales, como organizaciones de la sociedad civil y una expresión de "soft law", deben ser enteramente libres de emitir una declaración conjunta dirigida a las instancias de su país, que éstas lo tomen en cuenta o no. Como administradora de la sección francesa de la ONG Transparencia Internacional, especializada en la lucha contra la corrupción, sé muy bien todo el valor y la dificultad de estas declaraciones, pero esta acción en defensa de las víctimas es intrínseca a la democracia. Fue entonces que, ese mismo 10 de febrero, la justicia mexicana desestimó el recurso de revisión de la francesa. Es el final de un procedimiento judicial en México.

Como lo mencionamos anteriormente, a principios de 2011, la opinión pública francesa está particularmente conmovida por lo que ésta percibe como una pérdida de puntos de referencia y de los valores de la ética, especialmente en política exterior, en algunos círculos políticos y económicos. Altos dignatarios del Estado se encuentran nominativamente en tela de juicio. El rescate de la imagen glamorosa, frágil y herida de la condenada, retransmitida en los medios franceses — y de bella dama "sans merci", es decir sin lástima, en los medios mexicanos —, brinda entonces a aquellos o aquellas que son los más criticados, con motivo de los recientes eventos de Túnez o de Egipto, una oportunidad de "lavado de imagen" o de recuperar su brillante carrera. Así, el "affaire Cassez", que normalmente habría podido resolverse pacífica y serenamente mediante un acuerdo jurídico entre Francia y México y, probablemente, desembocar en que Florence Cassez cumpliera su condena en Francia, sólo vino a deteriorar las relaciones entre los dos países.

Vale la pena recordar una vieja historia que marcó durablemente a los mexicanos y que los franceses pueden haber olvidado; en cualquier caso esto no aparece en los libros franceses de historia, y es probablemente mejor así porque sería poco edificante para los escolares franceses. He aquí de que se trata. En 1837, en el contexto del fin de la guerra de independencia con España y del comienzo del control sobre los territorios del norte por los estados Unidos de América, México es presa del caos. Los sucesivos gobiernos no son capaces de indemnizar a los habitantes, ciudadanos mexicanos o extranjeros residentes en el país, que son víctimas de la destrucción y de los saqueos; pero desde 1827, éstos tuvieron cuidado de señalar que con motivo de los trastornos no podrían pagar indemnizaciones, pero que a cambio no exigirían ninguna contribución forzosa de los extranjeros, en particular franceses, y que los dejarían libremente comerciar. Fue entonces cuando un pastelero francés, instalado en Tacubaya, pretendió

que le fueron robados de 60,000.00 pesos en pasteles, iequivalentes a 300 000 francos de oro de esa época! e hizo un llamado al gobierno de Luis Felipe, entonces rey de los franceses y en grandes dificultades políticas en Francia, para ayudarlo a conseguir este monto de los mexicanos. Resulta que en la misma época, un pirata francés fue capturado y fusilado en Tampico. Francia asume de inmediato la causa de sus ciudadanos y exige al gobierno mexicano reclama 600 mil pesos en daños y perjuicios, ini más ni menos! Desde febrero de 1838, una flota francesa se acercó a Veracruz y se avocó a bloquear todos los puertos mexicanos desde Yucatán hasta el Río Grande. Es la "Guerra de los pasteles": los franceses tomaron el fuerte mexicano de San Juan de Ulúa, y entran en veracruz el 4 de diciembre de 1838. Antonio López de Santa Anna combate heroicamente contra los franceses y, finalmente, el 9 de marzo de 1839, una poderosa flota británica termina el bloqueo de Veracruz y fuerza a los franceses a retirarse. Así, los mexicanos están convencidos de que la precipitación y el dejarse llevar por la pasión en la defensa de causas cuestionables ya ha existido en la diplomacia francesa, por razones que no son necesariamente las que supuestamente se invocan.

Parte 4

El caso Cassez que debería haberse mantenido en el contexto de "hecho de orden jurídico", en palabras del gran escritor Carlos Fuentes en Reforma, fue llevado a la escena diplomática. No deja sin embargo el registro del espectáculo, de la puesta en escena y de la la construcción deconstrucción de la imagen, en un momento en que sobre la basta escena cultural francesa se anuncia y comienza el Año de México con todo un programa de exposiciones, de proyecciones de películas, de conferencias. La Ministra de Relaciones Exteriores, que fue especialmente cuestionada durante la revolución de Túnez, se expresó ampliamente con desprecio. Evoca una "decisión lamentable" de la justicia mexicana, no duda en negarle a México la calidad de "Estado de derecho", asegura que el gobierno francés "acompañará" las "acciones" de Cassez. ¡Qué suerte para los abogados de Cassez y su familia! Cuando la ministra declaró, amenazante, que las relaciones bilaterales franco-mexicanas se verían afectadas, no se puede dejar de pensar aquí en la "Guerra de los pasteles", que ya mencioné antes! Finalmente ella promete que no asistirá a ningún evento del Año de México. Es interesante notar que la Secretaria General del Partido Socialista se ubica inmediatamente en la misma lógica que la ministra UMP, su partido opositor.

No hay que olvidar que tres instancias judiciales de México se pronunciaron sucesivamente sobre el caso de Cassez y las tres ratificaron la sentencia, negándose a mezclar la forma y el fondo. La última sentencia, del 10 de febrero de 2011, como hemos dicho, fue pronunciada por el Séptimo

Tribunal colegiado Penal del Distrito Federal: los argumentos de vicios de forma interpuestos por la defensa fueron declarados sin efecto sobre el juicio y la convicción de culpabilidad; los vicios de forma, por numerosos que sean, no podrían influir en la determinación de la responsabilidad penal de delito en flagrancia. ¿Por qué, en estas condiciones, los políticos franceses pondrían en duda la independencia de los jueces Carlos Hugo Luna Ramos, Manuel Bárcena Villanueva y Ricardo Ojeda Bohórquez? Al cuestionar su independencia, parecen considerar que la independencia de los jueces no puede ser confirmada más que por una confusión de la forma y del fondo, es decir, por una subordinación a la puesta en escena y lo imaginario. Es la paradoja total, porque también es cierto que los mexicanos no quieren a su justicia, no creen en su justicia, tienen el sentimiento trágico de la corrupción, sin embargo, creen en la democracia de su país, creen que hay contra-poderes en desarrollo, “una democracia desde abajo, al final de cuentas formidable”, como lo afirmó el famoso y lúcido Carlos Monsiváis a Carmen Aristegui en 2009. Y esta democracia es la de las pequeñas comunidades y asociaciones de vecinos o de ciudades, de las asociaciones corporativas, de las ONG's, etc.³ He aquí que Cassez declara que ella tiene “miedo de una crisis diplomática” en *Le Monde* del 14 de febrero y que ella “quiere” el Año de México se lleve a cabo en Francia, lo que no Entendieron sus padres, que no ven en su hija más que su propia carne y no la imagen que se ha construido de ella y no dudan en exigirle directamente al presidente la suspensión del Año en México. Porque por el glamour de su imagen — y es lo suficientemente fina para haberlo entendido perfectamente — es exactamente eso lo más horrible; una crisis del espectáculo, la escena que se escapa y suscita su desintegración. Porque ella no es más que imagen, o de lo contrario una delincuente común detenida en flagrante delito. Precisamente, el Año de México consiste en representación y espectáculo, palabra e imagen, cultura.

¿Y qué dice la imagen Cassez, según el diario mexicano *La Jornada* del 14 de febrero: “Es necesario que el Año de México en Francia sea utilizado para hablar de mi caso, que se coloquen ahí fotografías de mí, que se discuta mi caso en cada acto... Lo peor sería que me olviden”.

La imagen, siempre la imagen. Mientras que el rector de la UNAM reclama una postura más Firme del gobierno mexicano, he aquí que el presidente francés anuncia el día 14 de febrero, — idía de San Valentín! — que el Año de México estará dedicado a Florence Cassez. Esta decisión no puede ser más que insoportable para los mexicanos.

¡Qué tristeza! ¡El Año de México en Francia será entonces “dedicado”

³ Carmen Aristegui and Ricardo Trabulsi, *Transición: Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (Barcelona: Grijalbo, 2009): 268.

a una condenada por la justicia mexicana por hechos graves! Pero es la condición para que la imagen glamorosa, pantalla que atrapa la vista, pueda hacer que sus defensores saquen el máximo partido del brillo de sus imágenes, en espera de ser sus salvadores, poniéndola de relieve bajo los proyectores, como un altar erigido para ella pero también para ellos. Ella será el tema de sermones para la más grande edificación de los ciudadanos y futuros electores franceses. Al pie de este altar y sobre la misma escena, los "invitados de honor" serán los artistas y los creadores tan magníficos como Carlos Fuentes, Elena Poniatowska, Jorge Volpi, Rivelino... sin olvidar las maravillosas máscaras mayas de jade, los grabados de José Guadalupe Posada, Tamayo, Frida Kahlo y Diego Rivera... No sabría enumerarlos a todos aquí. Sí, realmente, ¡qué tristeza! Que olvido y que desprecio de todos los fuertes e importantes lazos tejidos entre Francia y México, intelectuales, artísticos, políticos, económicos! como lo ha expresado elocuentemente Elena Poniatowska.

Como era de esperar, el 15 de febrero, el gobierno mexicano decidió suspender todos los proyectos. No habrá Año de México en Francia: "Responde México a Francia: ¡Así no!" se puede leer a ocho columnas en el gran diario Reforma. Si el misma Reforma, el 16 de febrero, hizo hincapié en que los partidos políticos de México, el PRI y el PRD, apoyan la decisión del gobierno, también hace la pregunta "¿A quién beneficia el caso?" Carlos Fuentes es entonces citado: "El presidente Sarkozy trata de levantar su popularidad que está en lo más bajo", luego Le Monde: "El partido del señor Calderón manipula el caso Cassez con fines electorales".

El "affaire Cassez" plantea una vez más el problema de la transparencia en las democracias. Si el montaje vídeo ha socavado la credibilidad de la justicia mexicana, la puesta en escena y el uso de la imagen de Cassez nos conducen a otras distorsiones: ¿por qué transformar una nota roja en Asunto de Estado? ¿Porqué no respetar una decisión de justicia, a pesar de las condiciones tan particulares de esta decisión? ¿Existe todavía una "diplomacia" que no sea solamente una historia de imágenes?

Centre national de la recherche scientifique, Paris